

Bellaterra: 4 de Julio de 2011

Expediente número: 11/2993-1282 Parte 2

Referencia del peticionario: Paneles Frigoríficos, S.A.
C/Mejía Lequerica, nº 16-18 bajos
08028 Barcelona



INFORME DE CLASIFICACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

Este informe de clasificación de resistencia al fuego define la clasificación asignada a un cerramiento vertical de 3.00 x 3.00 m compuesto por tres paneles sándwich referencia: "Panel FRIGOROC 150 mm".

2.- DETALLES DEL ELEMENTO CLASIFICADO

2.1.- Tipo de función

El elemento ensayado, un cerramiento de 3.00 x 3.00 m. se define como un Panel sándwich. Su función es resistir al fuego respecto a las características de integridad y aislamiento térmico dadas en el apartado 5 de la norma UNE EN 13501-2: 2009 + A1:2010 standard.

2.2.- Descripción

En el Informe de Ensayo se hace una descripción completa del elemento ensayado, en los que se basa la clasificación definida en el apartado 4 del presente informe.

La reproducción del presente documento sólo está autorizada si se hace en su totalidad.
Sólo tienen validez legal los informes con firmas originales o sus copias compulsadas.
Este documento consta de 4 páginas.

3.- INFORME DE ENSAYO

El presente informe de clasificación está basado en el siguiente informe de ensayo:

Expediente nº: 11/2993-1282 Parte 1
Emitido con fecha: 4 de Julio de 2011
Fecha de ensayo: 13 de Mayo 2011

4.- RESULTADOS DEL ENSAYO

4.1.- Norma de ensayo:

UNE-EN 1364-1: 2000: Ensayos de resistencia al fuego de elementos no portantes. Parte 1: Paredes.

4.2.- CONDICIONES DE EXPOSICIÓN

Curva temperatura/tiempo	$T = 345 \log_{10}(8t + 1) + 20$
Dirección de la exposición	Indiferente
Número de caras expuestas	1
Carga aplicada	Ninguna
Condiciones de soporte	Lateral derecho libre

4.3.- TABLA DE RESULTADOS

	Minuto fallo	Razón
Integridad	Se mantuvo	-
Aislamiento Térmico	Se mantuvo	-

5.- CLASIFICACIÓN

De acuerdo con el apartado 7.5. de la norma UNE EN 13501-2: 2009 + A1:2010 Standard la clasificación del elemento ensayado es la siguiente:

Cerramiento vertical simétrico a base de paneles sándwich referencia "Panel FRIGOROC 150 mm"	EI 180
--	--------

Lo indicado en el apartado 6, "CAMPO DE APLICACIÓN DIRECTO", que se indica a continuación, está fuera del alcance de acreditación de ENAC.

6.- CAMPO DE APLICACIÓN DIRECTO

Generalidades

Los resultados del ensayo al fuego se aplican directamente a las construcciones similares cuando una o varias de las modificaciones siguientes han tenido lugar y siempre que la construcción continúe siendo conforme al código de diseño correspondiente, desde el punto de vista de su rigidez y de su estabilidad. (Tal y como se indica en el punto 13 de la norma UNE-EN 1364-1:2000)

- a) disminución de la altura;
- b) aumento del espesor de la pared;
- c) aumento del espesor de los materiales constituyentes;
- d) disminución de las medidas lineales de los paneles o placas, pero no de su espesor;
- e) disminución de la distancia entre montantes;
- f) disminución de la distancia entre los centros de las fijaciones;
- g) aumento del número de juntas horizontales si se ha ensayado con una junta situada a 500 mm como máximo del borde superior;
- h) Utilización de accesorios y de instalaciones de superficie cuando han sido ensayadas según la figura 10 de la norma UNE EN 1364-1:2000, a 500 mm como máximo del borde superior;
- i) Juntas horizontales y/o verticales si han sido ensayadas.

6.2.- Ampliación en anchura

Podrá aumentarse la anchura de una construcción idéntica si la muestra de ensayo ha sido probada con una anchura de, como mínimo, 3 m y con un borde vertical sin sujeción.

6.3.- Ampliación en altura

Cuando la construcción se ensaye con una altura mínima de 3 m, estará permitido aumentarla hasta 4 m en las siguientes condiciones:

- a) si el desplazamiento lateral máximo de la muestra de ensayo no sobrepasa los 100 mm (ver apartado 9.3 de la norma UNE EN 1364-1:2000);
- b) las tolerancias de expansión se aumentan proporcionalmente.

6.4.- Obras soporte

6.4.1. Obras soporte normalizadas. Tras someter a una pared no portante a un ensayo en una de las obras soporte normalizadas especificadas en la Norma Europea EN 1363-1:2000 o en el bastidor de ensayo, el resultado de la prueba será aplicable a cualquier otra obra soporte del mismo tipo (rígida baja densidad, rígida alta densidad, flexible) que tenga una mayor resistencia al fuego (mayor espesor, mayor densidad, mayor número de placas, según el caso).

6.4.2. Obras soporte no normalizadas. El resultado de un ensayo realizado a una pared no portante en una obra soporte no normalizada sólo se puede aplicar a esta construcción.

El plazo de validez es el indicado en el sistema de certificación del producto.
Este documento no representa ninguna aprobación tipo ni certificación del producto.

Responsable del Laboratorio del Fuego
LGA I Technological Center, S.A.

Responsable de Resistencia al Fuego
LGA I Technological Center, S.A.

Los resultados se refieren única y exclusivamente a las muestras ensayadas y en el momento y las condiciones indicadas.

Garantía de Calidad de Servicio

Applus+, garantiza que este trabajo se ha realizado dentro de lo exigido por nuestro Sistema de Calidad y Sostenibilidad, habiéndose cumplido las condiciones contractuales y la normativa legal.

En el marco de nuestro programa de mejora les agradecemos nos transmitan cualquier comentario que consideren oportuno, dirigiéndose al responsable que firma este escrito, o bien, al Director de Calidad de Applus+, en la dirección: satisfaccion.ciente@appluscorp.com